



Cobertura Medica del COVID-19 bajo Medicaid de Servicios de Emergencia (ESO)

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan recientemente clarifico que el Medicaid de Servicios de Emergencia (ESO) cubre todas las pruebas y los tratamientos asociados con el COVID-19. **El Medicaid de Servicios de Emergencia (ESO) esta disponible para cualquier individuo que sea elegible para Medicaid si esta buscando ser tratado de emergencia, sin importar su estatus migratorio.** Esto esta en efecto para servicios que se proveen en, o después, del 10 de Marzo, 2020. ***Pruebas, tratamiento, y servicios de precaución asociados con el COVID-19 no serán considerados en determinación de carga publica para inmigrantes haciendo solicitudes.***

Además de los servicios cubiertos por el ESO, los siguientes tratamientos y pruebas medicamentes necesarias para el COVID-19 serán disponibles para los que sean elegible para el ESO:

- Servicios de evaluación y administración proveídas en entorno ambulatorio, como en la oficina de un doctor o clínica. Estos servicios podrán ser proveídos en persona o por teléfono dependiendo de las reglas actual de Medicaid.
- Prueba de diagnostico (incluyendo servicios para COVID-19 de radiología y pruebas en laboratorio)
- Medicamentos
- Suministros Médicos
- Cobertura incluye cualquier tratamiento descrito anteriormente como una medida de precaución para un anticipado resultado positivo
- Servicios de seguimiento, como visitas ambulatorias y medicamento, podrá ser cubierto para individuos que resulten positivos al COVID-19



**Partes donde aceptan ESO, y que talvez ofrezcan pruebas del COVID-19:
(Llame antes para preguntar)**



- Centros de salud que califiquen federalmente (Encuentre uno en <https://findahealthcenter.hrsa.gov/>)
- Clínicas gratis (Encuentra una en <https://freeclinicdirectory.org/>)
- Hospitales

Unos sitios de prueba están pidiendo identificación. Identificación aceptable incluye un pasaporte, una identificación de la escuela, o factura en su nombre.

Si le niegan servicios, llame al Centro de Derechos del Inmigrante (MIRC) en su línea directa gratis, y confidencial, para asistencia: (734)-239-6863

https://content.govdelivery.com/attachments/MIDHHS/2020/05/11/file_attachments/1448359/MSA%2020-40-ESO.pdf

<https://michiganimmigrant.org/coronavirus>

https://www.michigan.gov/documents/lara/MI_FQHC_Directory_2-2016_515631_7.pdf



DETROIT
HISPANIC
DEVELOPMENT
CORPORATION



assisting. improving. empowering.

